



Bruselas, 23 de abril de 2025

CM 2465/25

Expedientes interinstitucionales:

2025/0047(NLE)

2025/0046(NLE)

2025/0043(NLE)

**PECHE
PROCED**

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.6083

Asunto:

- 1) Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión, y la aplicación provisional del Protocolo de aplicación (2025-2029) del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la República de Costa de Marfil y la Comunidad Europea
 - Autorización para aplicar el procedimiento escrito
 - Adopción
- 2) Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Protocolo de aplicación (2025-2029) del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la República de Costa de Marfil y la Comunidad Europea
 - Autorización para aplicar el procedimiento escrito
 - Acuerdo de principio
 - Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo
- 3) Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO relativo al reparto de las posibilidades de pesca previstas en el Protocolo de aplicación (2025-2029) del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la República de Costa de Marfil y la Comunidad Europea
 - Autorización para aplicar el procedimiento escrito
 - Adopción

- - INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo, y dadas la urgencia y la necesidad de renovar las posibilidades de pesca previstas en el mencionado Acuerdo, la Presidencia ha decidido iniciar un procedimiento escrito para:

- la adopción de la Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión, y la aplicación provisional del Protocolo de Aplicación (2025-2029) del Acuerdo de Asociación en el Sector Pesquero entre la República de Costa de Marfil y la Comunidad Europea;
- un acuerdo de principio sobre la Decisión del Consejo relativa a la celebración del citado Protocolo en nombre de la Unión, y el acuerdo de remitirlo al Parlamento Europeo para su aprobación;
- la adopción del Reglamento del Consejo relativo al reparto de las posibilidades de pesca previstas en el citado Protocolo.

Se ruega indiquen:

1. Si están de acuerdo en recurrir al procedimiento escrito para la aprobación de los actos jurídicos de referencia (documentos 7375/25 + COR1, 7374/25 y 7387/25).

Se ruega respondan «SÍ» o «NO».

2. Si convienen en

- adoptar la mencionada Decisión del Consejo relativa a la firma y a la aplicación provisional, que figura en el documento 7375/25 + COR1, y del mencionado Reglamento del Consejo relativo al reparto de las posibilidades de pesca, que figura en el documento 7387/25;
- un acuerdo de principio sobre la mencionada Decisión del Consejo relativa a la celebración, que figura en el documento 7374/25, y convienen en remitirla, junto con el texto del Protocolo (documento 7042/25 + COR 1 + COR2 + COR3), al Parlamento Europeo para su aprobación.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» en una única respuesta que abarque los tres actos legislativos.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar el **25 de abril de 2025 a las 15.00**. Deben enviarse por correo electrónico a LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.
